



Municipalidad Distrital de *Ollantaytambo*

“Capital Mundial de la Indianidad, Ciudad Inka Viviente”
“El Primer Pueblo con Encanto del Perú”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2025-A-MDO/U

Ollantaytambo, 16 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

VISTO:

El Oficio Múlt. N° 031-2025-MDY/A, del Sr. Wilian Huallpa Quispe, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanatile-Calca-Cusco, quien invita a la celebración del XLIII-43 aniversario de creación política de su Distrito.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión municipal (gestión período 2023-2026) expresar el saludo de felicitación y reconocimiento, a las Instituciones Públicas y Privadas de la Región de Cusco y el país que, con su esfuerzo y trabajo, hacen el desarrollo de su población con logros exitosos en beneficio de sus habitantes de propios y extraños, en este caso específico al Distrito de Yanatile, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, el mediante Ley N° 23383, en el gobierno del Presidente Constitucional Arq. Fernando Belaunde Terry, el 18 de mayo de 1982, se Crea el Distrito de **Yanatile** en la Provincia de Calca, Departamento de Cusco, marcando un hito en su historia, constituido por los Centros Poblados de Quebrada Honda, Colca, Yanatile, Putucusi, Santiago, Chancamayo, Lacco, Yavero, Chaquimayo, Chunchumayo, Ccorimayo, Penetracion, San Martin, Pantorrilla, Riobamba, Paltaybamba, Cuquipata, Torreblanca, Moyomonte, Pailabamba, Retiro del Carmen, Combapata, Arenal y Muyupay y otros, por eso, hoy 18 de mayo de 2025 celebra el XLIII-43 Aniversario de su creación política; distrito con exuberante vegetación escondida, magia de sus cristalinas cataratas, serenidad de sus aguas en sus ríos puros revitalizantes, con frescura de sus paisajes montañosas, fascinante ruta del café, que ofrece una experiencia única como distrito turístico, que brinda amabilidad, hospitalidad y atención a propios y extraños, por tanto es menester hacer votos para que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su actual y venideras generaciones de su ciudadanía en general;

Estando a los considerandos expuestos y con facultades concedidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, el más cálido y efusivo **SALUDO de FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, representado por su Alcalde, G.O.T. Señor Paull Ferenk Palma Herrera, Cuerpo de Regidores, Funcionarios y población en general, al Distrito de **YANATILE**, en el XLIII-43 Aniversario de su creación política.

ARTICULO SEGUNDO.- **SOLICITAR** al Sr. **Wilian Huallpa Quispe** Alcalde del Distrito de Yanatile de la Provincia de Calca-Región Cusco, haga extensivo esta Resolución del **SALUDO de FELICITACIÓN y RECONOCIMIENTO**, a las autoridades y pueblo en general de su Distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- **ENCARGAR**, a la Oficina de la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el portal Institucional, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOT. Paull Ferenk Palma Herrera
ALCALDE

“Mejor Pueblo Turístico del Mundo”